CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): DIAZ RENGIFO RAY DAVID
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-039-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 231-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan: 07/10/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1050.27
Consultor/Regente que suscribió el plan: SANDOVAL SIFUENTES FRANKLIN ADRIEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/11/2014, Término: 16/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 251-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 681-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.22U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domesticata | Cachimbo*		18.981	18.942	14.207	75%	74,8%

2	*Ceiba pentandra | Huimba*		28.752	28.709	28.709	100%	99,9%
3	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		391.76	391.477	95.545	24,4%	24,4%
4	*Copaifera reticulata | Copaiba*		31.366	31.35	11.518	36,7%	36,7%
5	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		496.46	496.228	321.986	64,9%	64,9%
6	*Manilkara bidentata | Quinilla*		51.582	51.539	51.539	100%	99,9%
7	*Ormosia sunkei | Huayruro*		31.366	31.332	15.159	48,4%	48,3%

Fuente: Resolución N° 681-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/08/2025 01:47:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.